	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

CLASE DE AUDITORÍA: INTERNA DE GESTIÓN

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN APARTADÓ

NÚMERO DE EXPEDIENTE SGC: 146/2023/EV

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

AUDITOR: SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO

MODALIDAD DE LA AUDITORÍA: PRESENCIAL

FECHA DEL INFORME: 17 DE JULIO DEL 2023



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Especificos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
4.	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	4
5.	CONCLUSIONES	5

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 Objetivo General

Realizar una valoración ecuánime a los procesos misionales y de apoyo efectuados por la Procuraduría Provincial de Instrucción Apartadó durante la vigencia del 01 de enero del 2022 al 31 de mayo del 2023, con el fin de determinar el desempeño, efectividad y grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.2 Objetivos Específicos

- ❖ Evaluar la gestión de la Procuraduría Provincial de Instrucción Apartadó, mediante la revisión de las evidencias documentales que soportan el cumplimiento de los compromisos y actividades formulados en el Plan de Acción.
- ❖ Cotejar la información recibida de la dependencia, con la registrada en los Sistemas de Información – SIM y STRATEGOS-, con el fin de verificar la oportunidad y confiabilidad de la información y los registros. Así mismo, comprobar el uso y funcionalidad de dichos sistemas.
- ❖ Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en desarrollo de los procesos de la Provincial para prevenir la materialización de riesgos en la gestión, corrupción y seguridad digital.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


Con la auditoría de gestión se busca establecer el cumplimiento, efectividad, identificación de riesgos y oportunidades de mejora en las actividades programadas dentro del Plan de Acción de la dependencia, en concordancia con las funciones asignadas por la Entidad, mediante la implementación de los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno:

- ❖ Ambiente de control
- ❖ Evaluación del riesgo
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Actividades de monitoreo

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta auditoría interna de gestión se realizó con fundamento en:

- ❖ Artículos 209 y 276 de la Constitución Política.
- ❖ Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.
- ❖ Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4 del artículo 13 del Decreto Ley 262 del 200.
- ❖ El modelo estándar de control interno, adoptado por la entidad mediante la resolución N° 861 del 10 de septiembre del 2019.
- ❖ Ley N° 1474 del 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ❖ Mapa de riesgos de los procesos institucionales
- ❖ Circular N° 006 del 21 de octubre del 2020 “Recolección y caracterización de información estadística misional – SIM
- ❖ Circular N° 022 del 10 de junio del 2021 “Registro de información en el sistema de información SIM y STRATEGOS”.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

- ❖ Ley N° 1712 del 2914 “Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”
- ❖ Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la PGN 2022
- ❖ Memorando N° 5 del 2021 emanado de la Oficina de Planeación de la PGN relacionado con los lineamientos para efectuar la distribución y reparto de expedientes en el sistema misional, de acuerdo con los establecido en las resoluciones 217 y 219 del 2021.
- ❖ Procedimiento de Auditoría interna de Gestión
- ❖ Plan Operativo Anual 2023 de la Oficina de Control Interno.
- ❖ Resolución 132 de 2014 «Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios, lineamientos para la ejecución de la función preventiva a cargo de la Procuraduría General de la Nación, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención y se dictan otras disposiciones».
- ❖ Resolución 055 de 2015 «Por medio de la cual se adiciona la Resolución 132 de 2014, en tanto se crean los diferentes tipos de actuación en el marco de los escenarios señalados en el modelo de Gestión de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación».
- ❖ Resolución 861 de 2019, “Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y se dictan otras disposiciones”.
- ❖ Resolución 444 del 4 de noviembre de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad de los Servidores de la Procuraduría General de la Nación”.
- ❖ Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital de la PGN vigencia 2022
- ❖ Tabla de Retención Documental Procuraduría Provincial
- ❖ Documentación publicada dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la PGN, aplicable al auditado.
- ❖ Y demás normatividad aplicable a las funciones de la Provincial

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Una vez finalizada la auditoría de gestión y surtido el trámite establecido para la misma se evidenciaron un total de seis (06) hallazgos, los cuales se relacionan a continuación de conformidad a los componentes auditados:

❖ **Componente ambiente de control:**


1. La infraestructura de la PPIA no cumple con las características requeridas en la NTC 6047 del 2013, por cuanto limita el acceso a la atención al público de las personas en condición de discapacidad.

❖ **Componente evaluación del riesgo:**

2. Se evidenciaron 80 procesos caducados y 150 procesos en alto riesgo de caducidad, teniendo en cuenta la fecha de los hechos.
3. Se evidenció un proceso prescrito y 12 en alto grado de prescripción, teniendo en cuenta la fecha de los hechos.
4. Se evidenciaron 181 asuntos preventivos pendientes de actuación, todos superando los 5 días de evaluación de conformidad a la circular N° 12 del 2018.

❖ **Componente información y comunicación**

5. No se ha realizado depuración, eliminación y transferencia del archivo, omitiendo así lo establecido en la tabla de retención documental para las procuradurías provinciales.
6. Omisión en el diligenciamiento del formato único de inventario documental –FUID- como medio de registro de los expedientes tanto físicos como electrónicos.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

5. CONCLUSIONES

Durante el trabajo de campo, se evidenciaron aspectos positivos los cuales vale la pena mencionar:

- Los funcionarios adscritos a la PPIA asistieron a las reuniones programadas y presentaron su mayor colaboración en el desarrollo de la auditoría.
- Los funcionarios fueron objeto de calificación de servicios o de seguimiento al desempeño laboral, de conformidad con lo establecido en la PGN; y con la llegada del nuevo procurador se concertaron los nuevos compromisos.
- Se da cumplimiento a la realización de los cuatro conversatorios éticos.
- Se da cumplimiento a la realización de las cuatro reuniones de análisis estratégico.

Es importante resaltar la constante comunicación entre los funcionarios. Se advierten algunas oportunidades de mejora, que indican que los procesos misionales y de apoyo establecidos presentan deficiencias, las cuales deben ser subsanadas a través de un plan de mejoramiento.

Por tanto, aunque existe un buen ambiente laboral, hace falta gestión a la hora de evaluar y tramitar los procesos disciplinarios y preventivos dado que más del 40% de dichos procesos se encuentran en estudio preliminar o sin gestión alguna, convirtiéndose en un desafío para la Provincial. Siendo ello así, se deben implementar acciones que permitan superar las falencias, optimizando los recursos disponibles por la entidad.

Como resultado de la auditoría se identificaron seis **(06)** hallazgos


SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO
 Funcionario de Control interno

Vo.Bo.


DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
 Jefe Oficina de Control Interno